



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 168-2011-A/MDP

Pangoa, 18 de febrero del 2011

VISTO; el Informe N° 012-2011-UM-MDP, presentado por el Jefe de Maquinarias, que solicita la apertura de Caja Chica, con la finalidad de atender gastos urgentes de la Unidad de Maquinarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las disposiciones para el proceso presupuestario del Gobierno Nacional, y las Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de conformidad a la Ley 28693 Ley General del sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería N°01 -2007-EF/77.15 , y las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto devengado y girado y del uso de la Caja Chica, entre otras; establece que la Caja Chica, es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados;

Que, con Informe N° 012-2011-UM-MDP, presentado por el Jefe de Maquinarias, solicita la apertura de Caja Chica, con la finalidad de atender gastos urgentes y menudos de la Unidad de Maquinarias no programables y dar la viabilidad a los trámites de pago y gastos en forma oportuna; en cumplimiento a la Directiva para la Apertura, Manejo y Control del Fondo Fijo para Caja Chica que se encuentra vigente;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Sr. **Dario Martinez Munive**, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la Unidad Maquinarias, por el monto de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles); con cargo a la meta 019, Fuente de Financiamiento 07 FONCOMUN.

Artículo Segundo.- Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados, cuyo monto máximo es de S/. 80.00 nuevos soles; debidamente autorizados , con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración y Sub Gerencia de Presupuesto.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración y la Sub Gerencia de Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

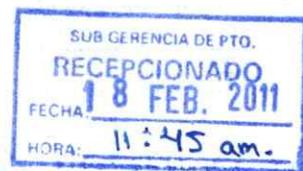




"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

UNIDAD DE MAQUINARIAS



INFORME N° 012 - 2011 - UM - MDP

A : Ing. ALEJANDRO LOPEZ DORREGARAY
Gerente Municipal

DE : ALEXANDER C. QUINTO PAREDES
Jefe de La Unidad de Maquinaria

ASUNTO : Solicito Fondo Caja de Chica

FECHA : 09 de febrero de 2011.

Mediante la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de solicitarle fondo por caja chica para la Unidad de Maquinarias, el mismo que requiere de múltiples gastos pequeños y/o imprevistos; por lo que **solicito autorización para el manejo de fondo por caja chica** por el monto de S/. 1,500.00 (Mil quinientos nuevos soles), el que deberá encargarse al Sr. Dario Martínez Munive, secretario da la Unidad de Maquinarias.

Es todo cuanto informo para su atención y fines correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Alexander C. Quinto Paredes
ALEXANDER QUINTO PAREDES
JEFE DE MAQUINARIA

PROVEIDO

USE A: *Sub G. de Administración*

PARA: *Emisión Resolución*
de Caja Chica al
solicitante

FECHA: *10 FEB. 2011*



NOVENO

PASE A: Secretaria SGA

PARA: la elaboración
de la Resolución
correspondiente

FECHA: 10-02-11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUB-GERENCIA
DE ADMINISTRACIÓN
PANGOA

PROVEIDO

PASE A: Sub. Gerencia ppto

PARA: su disponibilidad
Presupuestal

FECHA: 18-02-2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUB-GERENCIA
DE ADMINISTRACIÓN
PANGOA

PROVEIDO N° 2011-SGPTO

PASE A: Secretaria General

REFER:

PARA: Elaboración para Resolución
de habilitación de Caja chica
ESP. GASTO 23 199199
META 019 FTE.FTO. 07 FCM

18-02-11 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUB-GERENCIA
DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
PANGOA

18 FEB 2011

PROVEIDO

SECRETARIA GENERAL

18 FEB 2011